

Llama ONG a la población a defender democracia

Alistan ciudadanos amparos por 'Plan B'

Se organizan para interponer recursos una vez publicada la reforma

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La organización Uniendo Caminos México representará a cientos de ciudadanos que prevén ampararse contra el llamado "Plan B" de la reforma electoral.

Dicha agrupación ha logrado, en los últimos meses, desde la dotación de medicamentos para hemodiálisis en hospitales públicos hasta frenar, temporalmente, la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Esta semana abrió chat grupales a los que se han unido cientos de personas interesadas en interponer un amparo o con curiosidad del proceso legal.

La intención es que cuando el Ejecutivo federal publique la reforma, miles de ciudadanos estén listos para interponer sus recursos al día siguiente.

El abogado de la organización, Joan Ochoa, afirmó que son tres despachos, Firma Jurídica, AC & AC y Tojil Eek, con 26 abogados, los que diseñarán los amparos grupales.

Este último estará a cargo de los recursos en zonas indígenas, pues ese sector está preocupado por la disminución de candidaturas para grupos vulnerables.

Los despachos tendrán abogados enlace en los estados para que los ciudada-

OTROS RECURSOS

1 DE FEBRERO

- El INE presentó ante la Corte una controversia constitucional contra las reformas a las leyes de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas.
- El órgano electoral argumentó que las modificaciones, que entraron en vigor el pasado 27 de diciembre, crean condiciones que merman la autonomía del Instituto y su capacidad para ejercer sus funciones.
- Además, advirtió que desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda.

Partidos de Oposición y el propio Instituto Nacional Electoral (INE) han presentado recursos de inconstitucionalidad contra el llamado "Plan B" en materia electoral.

25 DE ENERO

- Diputados y senadores de Oposición presentaron dos acciones de inconstitucionalidad contra el primer paquete del "Plan B".
- Legisladores del PAN, PRI, PRD y MC reunieron las firmas para impugnar dichas leyes.

23 DE ENERO

- Los dirigentes nacionales del PAN, PRD y PRI presentaron, por separado, recursos contra el "Plan B" ante la Corte.
- En los tres casos, el recurso tiene que ver con las Leyes General de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

LA PETICIÓN

- El pasado 26 de enero, durante la presentación del libro "La democracia no se toca", Lorenzo Córdova, presidente del INE, llamó a los ciudadanos a presentar amparos en contra de esa legislación.
- "Este es el momento en que los ciudadanos en lo individual o de manera colectiva deben, debemos si queremos defender a la democracia, presentar todos los recursos dentro de las cauces legales", señaló.

nos no se trasladen hasta la Ciudad de México.

"Una vez que se publique la reforma tendremos 30 días para interponer los amparos, por lo que es importante estar ya organizados, que la gente conozca, que se acerque.

"Son diversos argumentos y se atacan diversos puntos de la reforma, pero la intención final es impugnar el proceso, en el que no hubo discusión, y lograr su inconstitucionalidad", indicó.

Aunque los amparos serán grupales, de 10 personas, estos tendrán argumentos y quejas diversas, dependiendo de la preocupación de la gente.

Los abogados no cobrarán, sin embargo, habrá un

costo de recuperación de 600 pesos para papelería y trámites.

Lourdes Galeazzi y Ricardo Mendoza, miembros de la agrupación, llamaron a los ciudadanos a actuar, a través de organizaciones o de manera particular, para defender por la vía legal los avances democráticos en México.

"Nos cuesta mucho trabajo sacar a la gente de las redes sociales, para que no sólo se conforme con compartir o difundir cosas, que claro que son importantes, pero tenemos que accionar.

"La gente se asusta cuando se habla de amparo, piensa que los jueces son corruptos, pero no es cierto, nos han otorgado amparos, y un am-

paro cuando llega es turnado a diferentes juzgados, nunca al mismo, y hemos podido demostrar que sí hay justicia en México", afirmó Galeazzi.

Uniendo Caminos está en coordinación con otras organizaciones que también apoyarán a interponer recursos.

Para generar orden, se abrieron chats telefónicos por estado, y se han realizado encuentros virtuales para despejar dudas.

"Ya hemos recibido mensajes de que no nos podemos amparar sobre esos temas o que no le escribamos cartas a Santa Claus, pero creo que no conocen, estamos viendo por la defensa de los derechos humanos", añadió Mendoza.

Senado retoma debate del Plan B esta semana

Perfilada como la reforma más impugnada de la historia, el Plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador será retomada esta semana en el Senado para la discusión y eventual aprobación del paquete que quedó pendiente que, entre otras cosas, plantea la compactación y reestructuración del INE, así como la eliminación de la llamada cláusula de “vida eterna a partidos pequeños” impulsada por el PVEM en la que se permite transferir votos a los partidos para que mantengan su registro aunque no hayan logrado la votación del 3 % establecida por la ley electoral.

INCONSTITUCIONALIDAD

Hasta el 1 de febrero pasado se han presentado al menos seis recursos contra el Plan B ante el Poder Judicial donde los inconformes alegan principalmente violaciones al proceso legislativo y afectaciones a la autonomía del INE.

De acuerdo al análisis “Aspectos del proceso legislativo de la Reforma Electoral (Plan

B)”, elaborado por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) la SCJN deberá resolver sobre la constitucionalidad y validez de estas reformas antes de junio de 2023, para preservar la certidumbre del proceso electoral de 2024 y la estabilidad política del país.

CAMINO DE INVALIDACIÓN

Para invalidar el Plan B se requeriría que una mayoría calificada de 8 de los 11 ministros de la Corte voten en ese sentido. La Constitución en su artículo 105 prohíbe realizar cambios a normas electorales 90 días antes del inicio de los procesos electorales federales, por lo que, a partir de junio, el Congreso estará impedido de realizar modificaciones de este tipo.

El llamado Plan B ya se perfila para ser la reforma electoral más impugnada en la historia con un juicio de amparo en contra de la reforma, cuatro acciones de inconstitucionalidad por parte de partidos políticos de oposición y diversos legisladores, así como una controversia constitucional del INE •